EXPTE. D- 2501 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 23° aniversario del hallazgo de la imagen de la "Virgen del Rosario del Rincón del Canchillo" en las inmediaciones de lo que alguna vez fue el Rincón del Canchillo, hoy Río Luján.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad declarar el beneplácito de este Honorable Cuerpo Legislativo por la celebración del 23° aniversario del hallazgo de la imagen de la "Virgen del Rosario del Rincón del Canchillo" en las inmediaciones de lo que alguna vez fue el Rincón del Canchillo, hoy Río Luján

El 20 de junio del 2000, el vecino Luis Suzan, oriundo de Río Luján, estaba arriando su ganado en el bajo Ribereño cuando se detiene por algo que se encontraba enterrado que le llamaba la atención.

Al desenterrarlo, se encontró con la sorpresa que era una Imagen de la Virgen del Rosario. El hallazgo de esta imagen en las inmediaciones de lo que alguna vez fue el Rincón del Canchillo (hoy Río Lujan) le da el nombre de "Virgen del Rosario del Rincón del Canchillo.

Desde ese día, todos los años, en cada nuevo aniversario, se realiza una procesión hasta el lugar donde se levanta una capilla en la intersección de las calles Petorutti y Sivori, allí se celebra una misa, culminando los festejos con un almuerzo criollo, floklore, pruebas de riendas con caballos y baile tradicional; festejo que convoca a cientos de vecinos y vecinas.

Si bien el hallazgo de la Virgen ocurrió el 20 de junio del año 2000, su historia se remonta al siglo XVIII, la zona del descubrimiento, comprendida en el bajo ribereño del Río Luján, es una zona inundada periódicamente por el río utilizada, desde aquellos tiempos para el pastoreo de ganado y es justamente este bajo el protagonista de esta historia.

El entorno de lo que hoy es el poblado de Río Luján fue conocido en otros tiempos como "Rincón del Canchillo".

El hallazgo de la imagen tallada en madera determinó que se realizara una serie de investigaciones históricas que fueron arrojando luz sobre las intrigas que a las y los habitantes se les generaban.

Gracias a ello fue que se recuperó el topónimo "El Canchillo" que ya muy pocos recordaban y que se encontraba en desuso desde hacía muchísimos años. Esa denominación tiene su origen en el nombre de uno de los vecinos de la estancia "El Rincón de Campana", en la que los hermanos Luis y Eduardo Costa fundaron el pueblo, se trata de Juan de Melo, conocido como "El Canchillo", quien era dueño de una estancia vecina, en lo que hoy es la zona de Río Luján donde había una capilla, un oratorio dedicado a Nuestra Señora del Rosario.

El "Canchillo" había dejado expresas indicaciones a sus sucesores -su mujer y seis hijos- para que su cuerpo reposara en ese mismo oratorio. Hacia 1777, uno de los hijos de Juan de Melo, Valerio, se presentó al Convento de Santo Domingo para formalizar la donación de las tierras donde se hallaba la Capilla.

En el archivo del Convento de Santo Domingo, se conservan las evidencias que demuestran que las tierras pasaron efectivamente a ser propiedad de la Orden. Un documento sin fecha, detalla los bienes raíces del mismo, mencionando "un papel por donde consta ser nuestra la estancia fundada en el Rincón de Canchillo", y más adelante amplía: "Valerio Melo otorga escritura de donación de 500 vs de tierra en el Rincón de Canchillo que heredó y linda con otros herederos donde tiene una capilla u oratorio con condición que lo mantenga en convento mientras viva en dicho paraje, dándole asimismo un capellán que lo acompañe y lo entierren después de su muerte".

Hay otros documentos que mencionan al Rincón del Canchillo, uno de ellos es un mapa que relevó la cuenca del Río Paraná de las Palmas y su delta que data de 1827 y el otro documento, quizás el último que menciona al oratorio es uno redactado en 1803, cuando el Obispo Lué realizó su visita pastoral, y al pasar por la

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Parroquia de Exaltación de la Cruz, ordenó su clausura por el lamentable estado en que estaba el establecimiento.

Recuperar parte de la historia olvidada, honrarla y transmitirla resulta de gran importancia para mantener vivos y presentes los hechos, ya que los sucesos locales imprimen carácter histórico al pueblo y a sus habitantes configurando su pequeña historia que forma parte de la historia mayor.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y las Sras. Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Sociedad de Fomento de Río Luján.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.